



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 954/2009.-

ZAPALLAR, 13 de Marzo del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 732/2009, de fecha 20 de Febrero de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Registro N° 240/2009, de fecha 18 de Febrero del 2009, Autorización del Señor Administrador Municipal.
- Memorandum N° 60/2009, de fecha 18 de Febrero del 2009, por el Encargado de las Organizaciones Comunitarias.

DECRETO:

PÁGUESE Al funcionario don **Daniel Sammur Silva**, Cédula Nacional de Identidad N° la cantidad de \$ **10.000.-** (diez mil pesos), correspondiente a Gastos efectuados en Actividades Municipales efectuadas los días 13, 14, 15 de Febrero de 2009.

IMPUTESE el gasto al ítem **215.21.04.004.003.001: "Actividades Municipales"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

MAC / CTL / RRHH / AOE / GAMD / JBN / ccc